



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

RESOLUCION No.

FECHA:

09 DIC 2016

2878- -

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, modificatorio del “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”

Que mediante Acuerdo No. 025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007-2016.

Que mediante Resolución Rectoral No. 263 del 9 de febrero de 2016, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2016.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2786 del 29 de noviembre de 2016, por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016, por la suma de \$ 280.401.000, correspondiente al Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13 celebrado entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Popular del Cesar.

Que para ejecutar el objeto del precitado Convenio, se hace necesario ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones “POAI” de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2016.

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, mediante oficio de fecha 5 de diciembre de 2016, solicita modificación e incorporación de los recursos al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión; para dar respuesta a los compromisos adquiridos por la institución en el marco del mencionado convenio.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

Proyectó: Schneyder José Molina Romero

Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845050 EXT. 1020
Valledupar Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

2878- -

RESUELVE:

09 DIC 2016

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión; los recursos del siguiente convenio:

Incorporar al Rubro No. 410705112220, recursos provenientes del Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13, suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Popular del Cesar, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$ 280.401.000), cuya meta es: Ejecutar el proyecto de investigación titulado: RED DE INVESTIGACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCION DE PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTROPICA RPSBD.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

09 DIC 2016

NORBERTO DIAZ PLATA
Rector (E)

09 DIC 2016

Proyectó: Schneyder José Molina Romero

Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845050 EXT. 1020
Valledupar Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co



RESOLUCION 2786- -

FECHA 29 NOV 2016

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016, por la suma de \$280.401.000 correspondiente al Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13 celebrado entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2016, dice: "ARTICULO 29º. *Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2016, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*

Que la Universidad Popular del Cesar suscribió con la Universidad de Antioquia, el Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13 el cual tiene por objeto: "ESTABLECER LAS CONDICIONES ESPECIFICAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO: "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCION DE PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTROPICA", que tiene como objetivo general integrar esfuerzos institucionales para la investigación y el desarrollo de soluciones biotecnológicas a problemáticas de suelos disturbados, requiriendo proyectos mult institucionales y multidisciplinarios para la gestión exitosa de conocimiento innovativo, como parte de la alianza estratégica descrita en el literal C y en ejecución del contrato RC424-2013 suscrito entre la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y la FIDUCIARIA BOGOTA."

Que mediante oficio VIE-400-13-14-458-016 de fecha 16 de noviembre de 2016, el Dr. FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES, solicita realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2016, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de doscientos ochenta millones cuatrocientos un mil pesos (\$280.401.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016, en la suma de doscientos ochenta millones cuatrocientos un mil pesos (\$280.401.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.



RESOLUCION 2788-
FECHA 29 NOV 2016

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	280.401.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	280.401.000
312503	Contratos y Convenios Interinstitucionales	280.401.000
1231250322	Convenio Especifico de Colaboración No. 8790-4494-13 celebrado entre la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	280.401.000
	TOTAL	280.401.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016, en la suma de doscientos ochenta millones cuatrocientos un mil pesos (\$280.401.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.

PROG	SUB PROG	PROY	SPRY ORD	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	280.401.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	280.401.000
410	705			Educación Superior	280.401.000
410	705	11		Contratos y Convenios interinstitucionales	280.401.000
410	705	11	2220	Convenio Especifico de Colaboración No. 8790-4494-13 celebrado entre la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	280.401.000
				TOTAL	280.401.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

NORBERTO DIAZ PLATA

Rector (E)

Proyecto: ~~Coordinación~~ Presupuesto 29-11-2016

2786- - 29 NOV 2016

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO01-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PÁG.: 1 de 1
		FECHA: 13/11/2009

Valledupar, 23 de Noviembre de 2016

Doctor:
NORBERTO DIAZ PLATA
Rector (E)
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.



Respetado Doctor,

De la manera más respetuosa me permito informarle que los recursos que solicita la Incorporación el Vicerrector de Investigación corresponde a la Contrapartida de la Universidad de Antioquia, los cuales deben ser incorporado al presupuesto para que puedan ser ejecutado.

Por lo tanto, es necesario que se realicen los trámites de incorporación.

Agradezco su valiosa colaboración.

Con invariable respeto,


OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)

N.B. Norberto
24-11-2016

RECIBI _____
FECHA _____

2786-

29 NOV 2016 2878-

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 243410705112220 CONVENIO
ESPECIFICO DE COLABORACION NO 8790 4494 13 UNIANTIOOUIA UPC**

Año 2016 Mes inicial Enero Mes final Noviembre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	00.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	149,126,498.00	Período	148,962,544.00
- Reducciones	00.00	Total	148,962,544.00
+/- Traslados	00.00	% Utilización	99.89
Apropiación definitiva	149,126,498.00	Saldo Disponible	163,954.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	149,126,498.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
PAC		Período	148,962,544.00
Disponible acumulado	149,126,498.00	Total	148,962,544.00
Apropiado anterior	00.00	Abiertos	51,421,527.00
Apropiado periodo	00.00	Obligaciones	
Modificaciones periodo	00.00	Anteriores	00.00
Total periodo	00.00	Período	97,541,017.00
Apropiado total	00.00	Total	97,541,017.00
Saldo PAC acumulado	(97,541,017.00)	Por Pagar	00.00
Programado	14,457,600.00	Pagos	
Saldo PAC por incorporar	00.00	Anteriores	00.00
		Período	97,541,017.00
		Total	97,541,017.00
		PAC Ejecutado Anteriores	
		00.00	
		PAC Ejecutado Período	
		97,541,017.00	
		PAC Ejecutado Total	
		97,541,017.00	

2786- -



29 NOV 2016

2878- -

Comprobante Nota Bancaria de Ingreso	Número 2016001554
Fecha 31/10/2016	
Tercero UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NIT 892300285
Documento	Fecha 31/10/2016 Valor 322,968,084 00
Concepto vr. Registro consignación del 19-10-16 banco colombia hecho por fiduciaria davivienda, para el sue-consi. Del 26-10 hecho por univ. De antioquia referencia 7100126844	

Detalle vr.vr. Registro consignación del 19-10-16 banco colombia hecho por fiduciaria davivienda, para el sue-consi. Del 26-10 hecho por univ. De antioquia referencia 7100126844

No. Doc	Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
		1110061201	Bancolombia Ahorro cta 19745989031 / UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	280,401,000 00	00 00
		1110061201	Bancolombia Ahorro cta 19745989031 / UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	42,567,084 00	00 00
		29050301	Sue Caribe / UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	00 00	42,557,084 00
		201260023	Consenso entre UDC - U. Antioquia (Proyecto) contrato 246- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	00 00	00 00
Sumas Iguales				322,968,084 00	322,968,084 00

Preparó

Revisó

Aprobó

Fecha: Dia/Mes/Año

09 DIC 2016



2786- - -

29 NOV 2016

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION 8790-4494-13 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (SEDE DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA) y la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: "RED DE INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA. RPBSD".

Entre los suscritos a saber, JESUALDO HERNANDEZ MIELES, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.101.410 de Chiriguana (César) quien en su calidad de Rector actúa en nombre de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR con NIT 892.300.285-6, ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, con domicilio principal en Valledupar, de una parte y de la otra ALBERTO DE JESUS URIBE CORREA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 8.346.555 de Envigado, quien en su calidad de Rector actúa en Representación Legal de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ente universitario autónomo con régimen especial, cuya creación fue determinada por la Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, y con personería jurídica que deriva de la Ley 153 de 1887 regida por la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones aplicables de acuerdo a su régimen especial, debidamente facultado por el Acuerdo Superior 095 de octubre 21 de 1996, quien en adelante se denominara LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, celebramos el presente convenio especifico previas las siguientes consideraciones:

Alfonso Montoya Zapata
OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

A) La UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Grupo de Investigación Diagnóstico y Control de la Contaminación y Grupo de Investigación Salud y Ambiente GISA, la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, Grupo de Energías Alternativas y Biomasa GEAB y Grupo de Microbiología Agrícola y Ambiental, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE, Grupo Biotecnología Vegetal presentaron ante el Consejo Nacional de CT+I en Biotecnología y Salud el proyecto " RED DE INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA. RPBSD" en la convocatoria 576 de 2012 para la conformación de un banco de elegibles de programas de ciencia, tecnología e innovación - CTEL en Biotecnología y Salud.

B) Que la FIDUCIARIA BOGOTÁ en calidad de vocera del patrimonio autónomo FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ CALDAS, firmó con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA el contrato de financiación RC 424-2013 con código 1115-576-35893, para la ejecución del proyecto "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS".

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2786- - -



2870- - -

C) Que se firmó un convenio de alianza estratégica RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA. RPBSD entre la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE, la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA y la EMPRESA ADEL ZAPATOSA cuyo objeto es integrar esfuerzos institucionales para desarrollar o ejecutar el programa de investigación "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA".

C) Que dentro de las obligaciones contraídas por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en el marco del convenio de alianza estratégica firmado con la UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE, la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA y la EMPRESA ADEL ZAPATOSA se encuentra el celebrar los convenios necesarios para entregar los recursos económicos que sean del caso a las entidades co-ejecutoras de cada uno de los proyectos.

D) Que la Sección de Presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 324012 del 30 de octubre de 2013.

En consecuencia, el convenio se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETIVO GENERAL: Establecer las condiciones específicas para desarrollar el proyecto denominado: "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA", que tiene como objetivo general integrar esfuerzos institucionales para la investigación y el desarrollo de soluciones biotecnológicas a problemáticas de suelos disturbados, requiriendo proyectos multinstitucionales y multidisciplinarios para la gestión exitosa de conocimiento innovativo, como parte de la alianza estratégica descrita en el literal C y en ejecución del contrato RC424-2013 suscrito entre la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y la FIDUCIARIA BOGOTÁ, cuyos objetivos específicos son:

- Investigar y desarrollar enmiendas y/o fertilizantes promotores de crecimiento vegetal para uso en suelos disturbados por actividad agrícola o para la aplicación en restauración ecológica y construcción de tecnosoles mineros.
- Identificación y uso de metabolitos vegetales o microbianos con potencial aplicación industrial en suelos disturbados por la minería o la agricultura.
- Montajes, validación y aplicación de técnicas analíticas y tecnológicas de diagnóstico sanitario, toxicológico y organoléptico para el aseguramiento de la calidad a nivel del recurso del suelo, procesos y productos agroindustriales

Adriana Montoya Zapata
OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

30 DIC 2016

2878- - - -



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

29 NOV

Servicios técnicos	Análisis de suelos y foliares, combinación de técnicas espectroscópicas	\$40.000.000
Salidas de Campo	Campaña de reconocimiento de áreas disturbadas en la zona carbonifera del César	\$10.000.000
Publicaciones:	Gastos para publicación de resultados en Journals internacionales	\$4.500.000
Viajes y Gastos	Viaje a Rio de Janeiro, estancia internacional	\$14.000.000
Bibliografía	Compra de material bibliográfico actualizado y especializado	\$4.000.000
Costos de Administración y Operación	Lbgística y seguimientos de los proyectos de investigación	\$28.550.000
	TOTAL	\$314.050.000

Aldean Montijo Zapata
CLINICA JURIDICA
Universidad Popular del Cesar

Estos dineros se aplicarán de manera exclusiva a lograr los objetivos del convenio y el proyecto.

PARAGRAFO PRIMERO: LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA desembolsará los recursos de la siguiente forma: dos desembolsos, acorde a los desembolsos realizados por Colciencias, [REDACTED] y en el mes 13 de ejecución [REDACTED]. Dichos recursos se deben ejecutar acorde con los flujos de caja aceptados por el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas en el contrato RC 424-2013 código 1115-576-35893 y en el proyecto específico.

PARAGRAFO SEGUNDO: LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR aseguran que los recursos del presente convenio se destinarán a la ejecución del proyecto "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA".

PARAGRAFO TERCERO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de los aportes de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA se harán con cargo al centro de costos especial 8790 de la SIU CDP 324012 del 30 de octubre de 2013



29 NOV 2016

5. Por la resolución del convenio de acuerdo a lo contenido en este documento.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan reciprocamente a no divulgar y mantener bajo reserva, en calidad de información confidencial, la información que sea suministrada o que conozca directamente, en desarrollo del proyecto y que se clasifique o marque como confidencial, y, a no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del mismo.

CLAUSULA DECIMACUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: el convenio se perfecciona con la firma conjunta de las partes involucradas en el documento presente, para su ejecución se requiere la apropiación presupuestal.

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 2013.

Alfonso Montoya Zapata
OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

Alberto de Jesús Uribe Correa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ALBERTO DE JESUS URIBE CORREA
Rector

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

GUSTAVO ANTONIO PEÑUELA MESA
Investigador
Grupo de Investigación GDCON
Universidad de Antioquia.

[Handwritten mark]

NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA" y del contrato RC 042-2013, así como todas las normas y disposiciones que las leyes o reglamentos vigentes contemplen respecto de la ejecución de acciones objeto del mismo.

CLAUSULA QUINTA.- COORDINACION DEL CONVENIO: estará a cargo de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, a través del coordinador del proyecto: Profesor GUSTAVO ANTONIO PEÑUELA MESA y por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR a través de los investigadores LUIS CARLOS DÍAS y NELSON VALERO.

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DEL CONVENIO: tendrá el plazo de ejecución de cinco (05) años a partir de su perfeccionamiento y legalización, sin que pueda superar la duración del acuerdo de alianza

CLAUSULA SEPTIMA- Este acuerdo hace parte de la alianza estratégica "RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTRÓPICA", que incorpora

1. Memorando de Colciencias N. 20133500035543
2. Contrato RC. No. 424-2013
3. Presupuesto general.

CLAUSULA OCTAVA: Ninguna de las partes podrá ceder a persona alguna los derechos y obligaciones adquiridos en virtud del presente convenio sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte.

CLAUSULA NOVENA.- Cláusula COMPROMISORIA: Las partes acuerdan que para la solución de diferencias y discrepancias que surjan para la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este convenio acudirán a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

CLAUSULA DECIMA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No existirá vínculo laboral, administrativo o contractual alguno entre las personas que emplee o contrate para el desarrollo del proyecto una entidad con la otra.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA.- TERMINACION DEL CONVENIO: el presente convenio terminará por las siguientes causas:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por expiración del término inicial de duración del convenio.
3. Por incumplimiento injustificado de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y/o la Universidad de Antioquia de sus obligaciones estipuladas en este convenio o en la ley.
4. Por terminación del Contrato RC No. 424-2013, celebrado entre la UNIVERSIDAD E ANTIOQUIA y Colciencias.

Alfonso Montejó Zapata
OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

2786- - -

2878- - -

29 NOV 2016



Luis C. Díaz
LUIS CARLOS DÍAZ

Investigador
Grupo de Grupo de Energías Alternativas y Biomasa (GEAB)
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Aldeanor Montepío Zapata
 OFICINA JURÍDICA
 Universidad Popular del Cesar

Nelson Valero

NELSON VALERO
Investigador
Grupo de Microbiología agrícola y ambiental
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Handwritten marks

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2016

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAVARES Vicerrector de Investigación y Extensión

VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACION Y EXTENSION: Formar Personas Integrales con Excedencia Académica, que Contribuyan al Desarrollo Humano, Científico, Tecnológico, Cultural y Artístico para Asegurar la inclusión de la Región en la Sociedad del Conocimiento. En el año 2016, ser la Universidad Líder de la Región Caribe colombiana, reconocida por sus Aportes a la Gestión del Conocimiento y al Desarrollo Sostenible de la Sociedad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N°	ÁREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programa Realización del Proyecto	Adición Alínea y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	1	Vicerrectoria de Investigación y Extensión	1	1	50.900.000	1 año	0	50.900.000	47.580.400	Vicerrector de Investigación y Extensión	Numero de trabajos de Investigación evaluados /Numero de trabajos de Investigación propuestos
			2		2	120.000.000	1 año	0	120.000.000	71.655.496	Jefe de División de Investigación	No. de eventos realizados/ No. De eventos programados	
			3		3	894.100.000	1 año	160.000.000	1.054.100.000	725.468.652	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De proyectos financiados No. Proyectos aprobados	
			4		4	275.000.000	1 año	0	275.000.000	37.228.098	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Proyectos Financiados/No. Proyectos Programados	
			5		5	191.024.662	1 año	0	191.024.662	190.112.929	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De presentaciones de resultados de proyectos financiados /No. De presentaciones de resultados de proyectos de investigación programados	
			6		6	0	1 año	1.270.000.000	1.270.000.000	417.992.557	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Proyectos Financiados/No. Proyectos Programados	

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N°	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación			7		Divulgar los resultados de los proyectos de investigación a través de la publicación de Artículos de Investigación	Financiar la publicación de (10) artículos de investigación en revistas indexadas	0	1 año	26.796.912	26.796.912	7.436.825	Vicerector de Investigación y Extensión	No. De artículos Financiados/No. artículos Programados
						Financiar la adquisición de (6) asesores o elementos logísticos para el mejoramiento de la ejecución de los proyectos de investigación internos y externos en el marco del proceso de gestión de la investigación	0	1 año	30.000.000	30.000.000	12.048.000	Vicerector de Investigación y Extensión	No. De asesores o elementos logísticos Financiados/No. De asesores o elementos logísticos Programados
				Subtotal Centro de Investigación Rubro 41070501 Total Centro de Investigación Rubro 41070501			\$ 1.531.024.682 \$ 1.531.024.682		\$ 1.488.796.912 \$ 1.488.796.912	\$ 3.017.821.574 \$ 3.017.821.574	\$ 1.509.521.967 \$ 1.509.521.967		
Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	Rubro 41070504- Semillero de Investigadores	2	AREAS INVOLUCRADAS Division de Investigación	PROYECTO Socializaciones de experiencias de investigación de los estudiantes miembros de Semilleros de Investigación	Financiar 60 presentaciones de socialización de experiencias de investigación	120.000.000	1 año	0	120.000.000	117.340.000	Jefe de División de Investigación	No. De socializaciones de experiencias de investigación efectuadas/No. de socializaciones de experiencias de investigación programadas
				Subtotal Semillero de Investigación Rubro 41070504 Total Semillero de Investigación Rubro 41070504			\$ 120.000.000 \$ 120.000.000		\$ 0 \$ 0	\$ 120.000.000 \$ 120.000.000	\$ 117.340.000 \$ 117.340.000		
Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	Rubro 41070505- Año Sabático	1	AREAS INVOLUCRADAS Año sabático	PROYECTO Fomentar la investigación de alto nivel en los docentes de carrera	Financiar la actividad investigativa de dos (2) docentes con año sabático aprobado	21.304.568	1 año	0	21.304.568	21.304.568	Vicerector de Investigación y Extensión	Numero de docentes con años sabáticos financiados / Numero de docentes con años sabáticos proyectados
				Subtotal Año Sabático Rubro 41070505 Total Año Sabático Rubro 41070505			\$ 21.304.568 \$ 21.304.568		\$ 0 \$ 0	\$ 21.304.568 \$ 21.304.568	\$ 21.304.568 \$ 21.304.568		
Investigación	Vinculación a redes de conocimiento	Rubro 41070506- Integración SUE Caribe	1	AREAS INVOLUCRADAS Convenio integración SUE Caribe	PROYECTO Formar investigadores postgraduados altamente competitivos en el campo de las CIENCIAS FISICAS, AMBIENTALES, EDUCACION Y MEDICINA TROPICAL con criterio científico y capacidad de gestión, que permitan solucionar las necesidades que plantea el desarrollo de la Region Caribe.	Sostenimiento del convenio de integración de la Universidad Popular del Cesar con el Sistema Universitario Estatal del Caribe	50.000.000	1 año	0	50.000.000	25.748.500	Vicerector de Investigación y Extensión	No. de actividades para el sostenimiento del convenio SUE - CARIBE realizadas/No. De actividades para sostenimiento del convenio SUE CARIBE programados
				Subtotal Integración SUE Caribe 41070506 Total Integración SUE Caribe			\$ 50.000.000 \$ 50.000.000		\$ 0 \$ 0	\$ 50.000.000 \$ 50.000.000	\$ 25.748.500 \$ 25.748.500		
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N°	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
							\$ 50.000.000 \$ 50.000.000			\$ 50.000.000 \$ 50.000.000	\$ 25.748.500 \$ 25.748.500		

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRAMOS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Aumento de visibilidad de la institución en la comunidad científica nacional	Rubro 41070507 Socialización Experiencias Investigativas	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Socialización Experiencias Investigativas	Participar con Cuarenta (40) trabajos de Investigación de docentes Investigadores y Jóvenes Investigadores miembros de Grupos de Investigación para socializar en eventos Locales, Departamentales, Regionales, Nacionales e Internacionales	\$ 110.000.000	1 año	0	110.000.000	101.747.235	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. de trabajos de Investigación socializados /No. De trabajos de Investigación programados para socialización
Subtotal Socialización Experiencias Investigativas 41070507													
Total Socialización Experiencias Investigativas													
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRAMOS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Vinculación a redes de conocimiento	Rubro 41070510 Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	Sostenimiento del vínculo a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	\$ 30.000.000	1 año	0	30.000.000	10.200.000	Vicerrector de Investigación y Extensión	Renovación de afiliación
Subtotal Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA 41070510													
Total Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA													
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRAMOS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la Investigación	Rubro 21170607 Fondo de Publicaciones	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión, División de Fondo de Publicaciones	Fondo de Publicaciones	Publicación de quince (15) libros y/o revistas resultado de la actividad académica e investigativa institucional	\$ 95.000.000	1 año	0	\$ 95.000.000	17.400.000	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. de publicaciones realizadas / No de publicaciones programadas
			2	Vicerrectoría de Investigación y Extensión, División de Fondo de Publicaciones	Fondo de Publicaciones	Financiar la publicación de cinco (5) artículos en revistas indexadas y de informes de gestión institucionales	\$ 9.671.153	1 año	0	\$ 9.671.153	7.808.873	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De artículos publicados /No. De artículos programados
Subtotal Rubro 21170607 Fondo de Publicaciones													
Total Rubro 21170607 Fondo de Publicaciones													
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRAMOS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	Rubro 410705119820 Recursos provenientes del Convenio de Cooperación 101 del 30 de diciembre de 2015 suscrito con la Fundación Colombiana Natural Resources	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	AUNAR ESFUERZOS MATERIALIZADOS EN APORTES DE LA FUNDACION Y LA UNIVERSIDAD PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE I+D+I PARA DETERMINAR EL APOYO RECTOR QUE DETERMINEN EL APOYO DE FUENTES DE CONTAMINACION DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO EN MINERIA DE CARBON EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DESARROLLAR EL PROYECTO DE I+D+I PARA APLICAR MODELOS DE RECEPTOR QUE DETERMINEN EL APOYO DE FUENTES DE CONTAMINACION DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO EN MINERIA DE CARBON EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 58.520.000	1 año	0	58.520.000	24.096.000	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Convenios ejecutados/No. De Convenios Programados
Subtotal Rubro 410705119820 Convenio de Coop. 101 del 30 de diciembre de 2015 suscrito con la Fundación Colombiana Natural Resources I													
Total Rubro 410705119820 Convenio de Coop. 101 del 30 de diciembre de 2015 suscrito con la Fundación Colombiana Natural Resources I													
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRAMOS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
							\$ 58.520.000		\$ 0	\$ 58.520.000	\$ 24.096.000		

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	Rubro 410705116020, recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión y División de Investigación	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE IDIOMA INGLÉS EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Ejecutar el Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar, a través del FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE IDIOMA INGLÉS EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 0	18 Meses	\$ 3.310.307.574	\$ 3.310.307.574	\$ 2.911.879.273	Director de División de Investigación	No. De Convenios ejecutados / No. De Convenios programados
		Sub Total Rubro 410705116020, Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito con el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar											
		Total Rubro 410705116020, Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito con el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar											
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	El Rubro 410705116120, recursos provenientes del Convenio de Cooperación No. FP 44842-966-2015, suscrito entre la Fiduciaria LA PREVISORA S.A.FIDUJPREVISORA S.A. y la Universidad Popular del Cesar	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión y División de Investigación	APROVECHAR EL PROYECTO DENOMINADO V ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE MUSICA VALLESIANA	DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO V ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE MUSICA VALLESIANA	\$ 0	3 Meses y 15 días	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 20.993.640	Director de División de Investigación	No. De Convenios ejecutados / No. De Convenios programados
		Sub Total Rubro 410705116120, Convenio de Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales No. 0576/16 del 22 de febrero de 2016, suscrito con el Ministerio de Cultura											
		Total Rubro 410705116120, Convenio de Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales No. 0576/16 del 22 de febrero de 2016, suscrito con el Ministerio de Cultura											
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	El Rubro 410705116220, recursos provenientes del Convenio Especial de Cooperación No. FP 44842-966-2015, suscrito entre la Fiduciaria LA PREVISORA S.A.FIDUJPREVISORA S.A. y la Universidad Popular del Cesar	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión y División de Investigación	Formar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica por grupos de investigación de desarrollo tecnológico en el área de tecnología e innovación SINCTI	REALIZAR LA FINANCIACION DE UNA BECA- PASANTIA DE UN(1) JOVEN INVESTIGADOR E INNOVACION	\$ 0	18 Meses	\$ 16.237.200	\$ 16.237.200	\$ 16.236.940	Director de División de Investigación	No. De Jóvenes Investigadores financiados / No. De Jóvenes Investigadores programados
		Sub Total Rubro 410705116220, Convenio Especial de Cooperación No. FP 44842-966-2015, suscrito con la Fiduciaria LA PREVISORA S.A.FIDUJPREVISORA S.A.											
		Total Rubro 410705116220, Convenio Especial de Cooperación No. FP 44842-966-2015, suscrito con la Fiduciaria LA PREVISORA S.A.FIDUJPREVISORA S.A.											
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2016	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2016	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	Rubro 410705111510 Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTIA	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Aunar esfuerzos para desarrollar las estrategias de apropiación, acompañamiento, formación y producción de saber y conocimiento orientados a ampliar y fortalecer el trabajo investigativo de los niños, niñas y jóvenes en el departamento del Cesar durante la vigencia 2013 - 2014	Realizar devoción al arte financiador, cuya meta fue Ejecutar el Convenio Especial de Cooperación No. 0510 - 2013 Aunar esfuerzos de apropiación, acompañamiento, formación y producción de saber y conocimiento orientados a ampliar y fortalecer el trabajo investigativo de los niños, niñas y jóvenes en el departamento del Cesar durante la vigencia 2013 - 2014	\$ 0	0	\$ 36.572.820	\$ 36.572.820	\$ 36.572.820	Director de División de Investigación	Devolución de recursos no ejecutados / Recursos disponibles para devolver
		Subtotal Rubro 410705111510 Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTIA S.A.											
		Total Rubro 410705111510 Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTIA S.A.											
		TOTAL VICESECRETARIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION											
		TOTAL FONDO DE PUBLICACIONES											
		TOTAL CONVENIOS											
		TOTAL GENERAL VICESECRETARIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION											

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CATEGORIAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N° AREAS INVOUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Incluida Ejecutar 2018	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2018	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
---------------------------	-------------------------	------------------------------------	----------------------	----------	------	----------------------------------	--	--	------------------------------------	------------------------------------	-------------	-----------

~~LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA~~
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario

Cordialmente,

Me permito remitir a su despacho para su respectiva firma, proyecto de resolución de incorporación al POAI de la Vicerrectoría de Investigación, por la suma de (280.401.000) M/Cte., recursos provenientes del Convenio Especifico De Colaboración No. 8790-4494-13, suscrito con la Universidad de Antioquia.

Apreciado doctor Norberto:

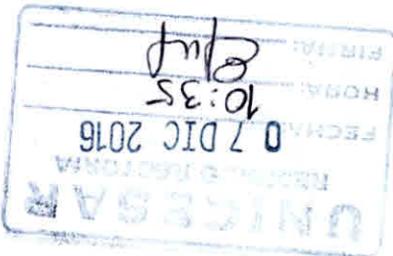
Universidad Popular del Cesar

Rector (E)

NORBERTO DIAZ PLATA

Doctor

Valledupar, 07 de diciembre de 2016



OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Universidad
Popular del Cesar





Universidad Popular del Cesar

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION

VIE-400-13-14-497-016

Valledupar, 5 de diciembre de 2016

Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo y Correspondencia
05 DIC 2016

Fecha: 5:52 P.M.
Hora: 12:00
Recibe: [Signature]

Doctor
LIBANIS ARGUELLES DAZA
Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario
Universidad Popular del Cesar
Institución

Asunto: Solicitud de incorporación al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por la suma de \$ 280.401.000 al rubro 410705112220, provenientes del Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13, suscrito con la Universidad de Antioquia.

Respetado Doctor;

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitar su valiosa gestión en apoyar en los trámites correspondientes a la incorporación al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por la suma de \$ 280.401.000 al rubro 410705112220, provenientes del Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13, suscrito con la Universidad de Antioquia; el cual se detalla de la siguiente forma:

Incorporar al Rubro No. 410705112220, recursos provenientes del Convenio Específico de Colaboración No. 8790-4494-13, suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Popular del Cesar, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$ 280.401.000), cuya meta es: Ejecutar el proyecto de investigación titulado: RED DE INVESTIGACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCION DE PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS POR ACTIVIDAD ANTROPICA RPSBD.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

Balneario Hurtado Via a Patillal, PBX (57) (5) 5842545 EXT. 1025
Valledupar Cesar Colombia

*Trasladar a Clara
por su revisión,
Incorporación*

Recibido 9:52 a.m.
ALMG 06 - 12 - 2016